

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2208

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: WILLIAMS RAMIREZ, JUAN CARLOS.

Apoderado Legal de: WILLIAMS & WILLIAMS, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: WILLIAMS.

Número: 321690.

Clase: 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

No Reivindicar. Las siguientes palabras: ABOGADOS, ATTORNEYS AT LAW y PANAMÁ.

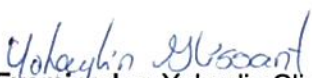
Otras correcciones. Especificar cual es el nombre de la marca, ya que en la solicitud y declaración especifica uno, sin embargo, en el poder cambia.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025** a las **03:00 PM**.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2209

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: Jhoanna Massiel Fong Perez.

Apoderado Legal de: CENTRAL FINANCIERA DE CRÉDITOS, S.A, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ZenQ.

Número: 321691.

Clase: 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marcas que desea amparar en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Otras correcciones. Desistir de la actividad amparada por el nombre comercial en la solicitud de registro, ya que esta es una marca de SERVICIOS no UN NOMBRE COMERCIAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025** a las **03:00 PM**.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2210

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: MARIOLA VÁSQUEZ GARCÍA.
Apoderado Legal de: FELIPE GÓMEZ FAJARDO mayor de edad, nacional de MÉXICO.
Solicitud de la Marca: GRANVITA HOJUELITAS.
Número: 321692.
Clase: 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar en este caso es una marca de PRODUCTOS no una SEÑAL DE PROPAGANDA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2211

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: MARIOLA VÁSQUEZ GARCÍA.

Apoderados Legal de: FELIPE GÓMEZ FAJARDO mayor de edad, nacional de MÉXICO.

Solicitud de la Marca: GRANVITA.

Número: 321693.

Clase: 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no una SEÑAL DE PROPAGANDA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2212

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: MARIOLA VÁSQUEZ GARCÍA.

Apoderados Legal de: FELIPE GÓMEZ FAJARDO mayor de edad, nacional de MÉXICO.

Solicitud de la Marca: AVENA No.1.

Número: 321694.

Clase: 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no una SEÑAL DE PROPAGANDA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa

El sistema lo invalidó, por ello se volvió a generar uno nuevo.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2213

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legales de: APPLE INC., sociedad organizada según las leyes de Estado de California.

Solicitud de la Marca: CARPLAY ULTRA.

Número: 321695.

Clases: 9, 12, 37, 39 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025** a las **03:00 PM**.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2214

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legales de: APPLE INC., sociedad organizada según las leyes de Estado de California.

Solicitud de la Marca: CARPLAY ULTRA.

Número: 321696.

Clases: 9, 12, 39 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025** a las **03:00 PM**.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2215

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legales de: EMPRESAS DEMARIA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: KILLER 1000.

Número: 321697.

Clase: 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Preciso del solicitante de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2216

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legales de: EMPRESAS DEMARIA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: KILLER 1000.

Número: 321698.

Clase: 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Preciso del solicitante de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada.

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2217

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: G. PORRAS & ASOCIADOS.

Apoderados Legales de: ITOCHU LATIN AMERICA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ITOCHU.

Número: 321699.

Clase: 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Otras correcciones. Desistir de la no reivindicación de la marca BAZAR, ya que esta no forma parte del nombre de la marca, ni de su etiqueta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2218

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: NELISIS MADELEINE ESPINO CHANG.

Apoderados Legal de: CARLA ELEUTERIA DAWKINS WHITGE mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 3-91-456.

Solicitud de la Marca: MEZCLA DE SABORES.

Número: 321701.

Clase: 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS.

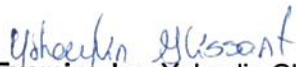
Otras correcciones. Desistir de la no reivindicación de la mezcla de letras que forman la palabra, ya que las palabras que forman la marca son de uso común.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2219

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: DIOMEDES ANTONIO CARRIO SALAZAR.
Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES CAVIELI, S.A. , sociedad organizada según las leyes de
REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CAIPI FRALUCAS.
Número: 322193.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Poder y Declaración Jurada. El poder y la declaración jurada deben indicar que es para registro de marca de servicio, tal como se indica en la solicitud.
2. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2220

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: CLC CENTROAMERICA.

Apoderados Legales de: ALPHA CARGO, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ALPHA CARGO.

Número: 321703.

Clase: 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2221

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: DIOMEDES ANTONIO CARRIO SALAZAR.
Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES CAVIELI, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CAIPI FRALUCAS.
Número: 322192.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

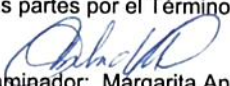
1. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2222

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: ARROCHA & CO..

Apoderados Legales de: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V., sociedad organizada según las leyes de Estados Unidos Mexicanos.

Solicitud de la Marca: BIMBO KIDDO.

Número: 321708.

Clase: 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El domicilio del del apoderado legal en la solicitud de registro y declaración jurada, no coinciden.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2223

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: LOMBARDI AGUILAR GROUP.

Apoderados Legales de: LD VALVE CO., sociedad organizada según las leyes de República de China (Taiwan).

Solicitud de la Marca: LD.

Número: 321709.

Clase: 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea aparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no de SERVICIOS.

Especificar los productos. Que desea amparar dentro de la clase 19.

Otras correcciones. Desistir del documento aportado en la clase 35 ya que la clase que desea amparar en esta solicitud de registro es la 19.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2224

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ.

Apoderados Legales de: RENT A PALLET PANAMA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: RAP.

Número: 321713.

Clases: 20, 37 y 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres **(3)** meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco **(5)** días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2225

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: FT INTERNATIONAL LAW FIRM.
Apoderados Legal(s) de: FT INTERNATIONAL LAW FIRM , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: FT INTERNATIONAL LAW FIRM.
Número: 321358.
Clase(s): 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

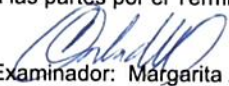
1. Corregir. Desistir de lo indicado en ACTIVIDAD AMPARADA POR EL NOMBRE COMERCIAL, ya que se trata de una marca de servicio.
2. Corregir Declaración Jurada, la cual debe indicar que se trata de marca de servicios únicamente, de acuerdo a lo indicado en la solicitud.
3. Otras correcciones. Presentar poder por medio del cual se actúa en nombre propio y representación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2226

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: TORRENTE SOBALBARRO GUILLERMO ENRIQUE.
Apoderados Legal de: INSTITUTO CULTURAL CHORRERANO, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SMP.
Número: 321715.
Clase: 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2227

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: RONUEL MELO PEDROSO.

Apoderados Legal(s) de: FONTES INTERNATIONAL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: J & Y.

Número: 320682.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir. ELIMINAR DE LA SOLICITUD LAS ACTIVIDADES DESCRITAS
EN LA CASILLA ACTIVIDAD AMPARADA POR EL NOMBRE COMERCIAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



 Certificado digital de DIGERPI
Emitido 20/10/2025
Aprobado por: Raquel Martínez Vazquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2228

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: DIOMEDES ANTONIO CARRIO SALAZAR.
Apoderados Legal(s) de: VIODELDA ELIZABETH CABALLERO PEÑALBA DE GURDIAN mayor de edad,
nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-747-2170.
Solicitud de la Marca: 20 VS 24 VIODE SALON CABELLO UÑAS CEJAS.
Número: 322190.
Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso de la persona natural solicitante.
2. Corregir Declaración Jurada. La cual debe indicar que se trata de una marca de servicios.(no denominación comercial). Ello de acuerdo a los indicado en la solicitud de registro de marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2229

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: LOPEZ DURLING.

Apoderados Legales de: CORPORACIÓN MITZUKA AUTO PARTS, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MITZUKA.

Número: 321716.

Clase: 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos. Limitar los productos a amparar dentro de la clase especificada en la solicitud de registro.

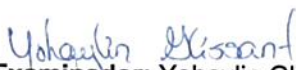
Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2230

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: LOPEZ DURLING.

Apoderados Legales de: CORPORACIÓN MITZUKA AUTO PARTS., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MITZUKA MZK AUTO PARTS.

Número: 321717.

Clase: 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos. Limitar los productos a amparar dentro de la clase especificada en la solicitud de registro.

Presentar Traducción. De la palabra MITZUKA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2231

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: KRAEMER & KRAEMER.

Apoderados Legal(s) de: ZKDIGIMAX PANAMA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ZKDIGIMAX.

Número: 320673.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Poder y Declaración Jurada debidamente cotejado.
2. Especificar o limitar de los productos **dispositivos de**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa




Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2232

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: JORGE L. BERBEY J..

Apoderados Legal de: 3 DOTS PROMOTIONS, S.A, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: FLASHBACK.

Número: 321725.

Clase: 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no una DENOMINACIÓN COMERCIAL.

Corregir la clase. Debe especificar el tipo de clase en la que se encuentran amparados los servicios descritos en la solicitud de registro (41 o 43).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2233

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: HERRERA AHMED.

Apoderados Legal(s) de: EDWARD LEE COSSIO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. PE11-761.

Solicitud de la Marca: INTERNATIONAL PRACTICAL SHOOTING CONFEDERATION.

Número: 322239.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Identificación, ya que lo correcto es persona natural.
2. Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Si va a corregir la ETIQUETA debe agregar las palabras INTERNATIONAL PRACTICAL SHOOTING CONFEDERATION. Si va a corregir el NOMBRE DE LA MARCA, deberá realizar 3 correcciones como son: corregir el nombre de la marca, el poder y la declaración jurada indicando el nombre de la marca como I.P.S.C. VDC, tal como se observa en la etiqueta presentada, y pagar los derechos correspondientes a cada corrección.
3. Indicar domicilio preciso de la persona natural solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mipi.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2234

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: Marialejandra Dominguez Castillo.

Apoderados Legal de: CHRISTIAN AMAYA mayor de edad, nacional de COLOMBIA con Pasaporte No. E-8-164355.

Solicitud de la Marca: ACIERTO PANAMA REAL ESTATE.

Número: 321726.

Clase: 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Preciso del solicitante de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada.

Aportar Domicilio. Del apoderado en el poder.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

No Reivindicar. La palabra PANAMÁ.

Otras correcciones. Especificar quien es el solicitante de la marca, ya que en la solicitud de registro menciona una persona natural, sin embargo, en el poder habla de una persona jurídica.

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2235

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: VADLAW ABOGADOS/ATTORNEYS AT LAW.
Apoderados Legal(s) de: OLYMPIA MARITIME INTERNATIONAL, S.A.(OMISA) , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: OMIS.
Número: 322261.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
2. Corregir el TIPO DE MARCA, ya que lo correcto es Marca de servicios únicamente.
3. Corregir Servicios de acuerdo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios Niza (Art. 102 numeral 5 de la Ley 35 de 1996 modificada por la Ley 61 de 2012). Los servicios debe estar debidamente especificados (Art. 93 de la Ley 35 de 1996 modificada por la Ley 61 de 2012).
4. Otras correcciones. Corregir el SIGNO DISTINTIVO, ya que lo correcto es MIXTA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2236

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legales de: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, sociedad organizada según las leyes de Delaware.

Solicitud de la Marca: PerioGard.

Número: 321727.

Clases: 3 y 21 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2237

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: NIETO RÍOS, ROBERTO GABRIEL.

Apoderados Legal de: GUANGZHOU LUCKY COMMUNICATION TECHNOLOGY CO., LTD., sociedad organizada según las leyes de China.

Solicitud de la Marca: RECRSI.

Número: 321732.

Clase: 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del apoderado legal en la solicitud de registro.

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2238

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: Nickysha Shevonne Gonzalez Austin.
Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIAL TECNOELECTRIC, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: INDUTEC.
Número: 322157.
Clase(s): 9 y 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

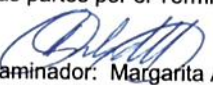
1. Corregir Declaración Jurada, la cual debe indicar que es para productos y servicios, tal como se indica en la solicitud.
2. Corregir Productos. Especificar los productos a proteger en la clase 9 indicada en la solicitud. La "regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad, de pruebas, de inspección", son servicios y no son parte de la clase 9.
3. No Reivindicar las palabras industrial tecnoelectric S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2239

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: GASNELL ACUÑA CARLOS ALBERTO.

Apoderados Legal de: KILOWATTIA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: KILOWATTIA.

Número: 321733.

Clase: 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilo. Del solicitante de la marca en el poder.

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada.

Otras correcciones. Agregar el nombre de la persona que firma la solicitud de registro.

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: ygissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2240

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: SALAS S. ABRAHAM P..

Apoderados Legal de: EDWIN JAVIER AROSEMENA RODRIGUEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-807-2216.

Solicitud de la Marca: SEAT SAVER.

Número: 321737.

Clase: 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras SEAT SAVER, ya que estas describen los productos que la marca desea amprar.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2241

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: SALAS S. ABRAHAM P..

Apoderados Legal de: QUALIPHARM PANAMA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BACTID.

Número: 321738.

Clase: 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

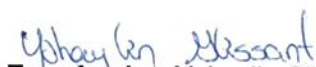
Otras correcciones. Desistir de la actividad amparada por el nombre comercial, ya que esta es una marca de PRODUCTOS no un NOMBRE COMERCIAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2242

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: ARROCHA, CASTRELLÓN Y ASOCIADOS.

Apoderados Legales de: DITTMAR STUDIO & CONSULTING INC., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: DITTMAR STUDIO.

Número: 321739.

Clase: 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2243

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: CHUNG AGUILAR, GISELA MARÍA.
Apoderados Legal(s) de: GUILIN H. CORPORATION S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: REVERSO.
Número: 322164.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

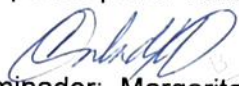
1. Corregir redacción de la Declaración Jurada, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3 del artículo 114 del Decreto Ejecutivo 85 de 4 de julio de 2017 que reglamenta la Ley 35 de 10 de mayo de 1996. Además, la declaración jurada debe indicar que se trata de una Marca de Servicios, no de nombre comercial.
2. Corregir servicios de acuerdo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios Niza.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2244

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: TORRERO CASTILLO, EDWIN.

Apoderados Legal de: LABORATORIO MENARINI, S.A., sociedad organizada según las leyes de España.

Solicitud de la Marca: ODDENTCITO.

Número: 321740.

Clases: 3 y 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Especificar si la marca es figurativa o mixta, y realizar la corrección pertinente, sea de etiqueta o de nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2245

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: KRAEMER & KRAEMER.

Apoderados Legal(s) de: ZKDIGIMAX PANAMA. S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ZKDIGIMAX.

Número: 320674.

Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Poder y Declaración Jurada notariada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa

Anulado

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2246

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: INTEGRA LAW PARTNERS & Co..

Apoderados Legales de: CENTRO DE ESTETICA AMPARO GUILLOT, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: AMPARO GUILLOT.

Número: 321741.

Clase: 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no de PRODUCTOS.

Otras correcciones. Debe corregir la etiqueta ya que esta no coincide con el nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025** a las **03:00 PM**.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2247

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: INTEGRA LAW PARTNERS & Co..

Apoderados Legales de: CENTRO DE ESTETICA AMPARO GUILLOT, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: AMPARO GUILLOT.

Número: 321742.

Clase: 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Corregir. La descripción de la clase en la actividad amparada por el nombre comercial, no en la casilla correspondiente a la descripción de los productos o servicios.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es un NOMBRE COMERCIAL no una marca de PRODUCTOS.

Otras correcciones. Debe corregir la etiqueta ya que esta no coincide con el nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2248

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: KRAEMER & KRAEMER.
Apoderados Legal(s) de: ZKDIGIMAX PANAMA. S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ZKDIGIMAX.
Número: 320674.
Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Poder y Declaración Jurada notariado.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2249

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: INTEGRA LAW PARTNERS & CO..

Apoderados Legales de: MARITIME WORKS INT. S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MARITIMEWORKS.

Número: 321744.

Clase: 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Corregir. La etiqueta ya que esta no coinciden con el nombre de la marca.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es un NOMBRE COMERCIAL no una marca de PRODUCTOS.

Otras correcciones. La descripción de la clase, en la actividad amparada por el nombre comercial, no en la casilla correspondiente a la descripción de los productos o servicios.

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2250

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: CAROLINA HERRERA LTD , sociedad organizada según las leyes de el Estado de Delaware.

Solicitud de la Marca: .

Número: 322220.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir la fecha de la prioridad indicada en la solicitud. Indicar si la fecha correcta es 30/12/2024 o 23/04/2025.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2251

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: MARIOLA VÁSQUEZ GARCÍA.

Apoderados Legal de: FELIPE GÓMEZ FAJARDO mayor de edad, nacional de MÉXICO.

Solicitud de la Marca: AVENA No.1.

Número: 321694.

Clase: 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no una SEÑAL DEPROPAGANDA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2252

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: LEGAL & JUSTICE PANAMA SERVICE.

Apoderados Legal(s) de: JEA HOLDINGS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: MEGA DON QUIJOTE.

Número: 322426.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada es una Denominación Comercial. (Corregir Artículos)
2. Indicar domicilio preciso. del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2253

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: G.V. COSMETICS LTD mayor de edad, nacional de ISRAEL.

Solicitud de la Marca: BIOTOP.

Número: 322136.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada. Se debe indicar si la marca es o será usada, una de las dos aseveraciones. Ello de acuerdo con el numeral 3 del artículo 114 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017 por el cual se reglamenta la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2254

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: PRODUCTOS SELECTOS DE AGAVE, S.P.R. DE R.L. DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicitud de la Marca: MORE AGAVE.

Número: 322431.

Clase(s): 5 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra AGAVE.
2. Presentar Traducción de la palabra MORE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2255

Hoy 20 de octubre de 2025

Se comunica a: JIMENEZ MOLINO Y MORENO.

Apoderados Legal(s) de: CUMMINS FILTRATION INC. , sociedad organizada según las leyes de Indiana, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: FLEETGUARD.

Número: 322429.

Clase(s): 1, 7 y 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir domicilio del titular en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

